

*eLeVe*

## **Exámenes anuales médicos. Licencia.**



**¿Están contemplados y justificados los días por exámenes médicos anuales, en el caso de la mujer los controles ginecológicos etc, para empleados de comercio?**

Los controles médicos son privados, no están relacionados con el riesgo laboral, tendría que solicitar los turnos fuera del horario laboral. En el caso de laboratorio o un estudio que implique estar en ayunas o con internación si estarían justificados. El CCT no prevé días para esos exámenes, sólo para los exámenes prenupciales.